CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA	ANEXO 09	CÓDIGO: M3P7-01 VERSIÓN: 2.0 FECHA: MARZO 11 DE 2011 Página 1 de 1
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	

TRD; 102-10.1

EL HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 del artículo 1 del decreto 2209 de 1998, del literal h) de julio 17 de 2013 modificado parcialmente por el Decreto 1082 de 2015

CERTIFICA

Que de conformidad con la oferta de servicios, certificaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en la secretaria general del Honorable Concejo Distrital y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó esta oficina, a la señora ELIZABETH LEMOS AGUILAR**,** identificado (a) con C.C. No. 66.746.830 expedida en Buenaventura, se encuentra apto para desarrollar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RELATORÍA, TRASCRIPCIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES DE PLENARIAS DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA,** Por sus condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Hoja de vida en formato único	x	
Antecedentes fiscales	x	
Rut	x	
IDONEIDAD		
El contratista presentó certificados que acreditan el perfil acorde con el servicio requerido	x	
EXPERIENCIA		
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	x	

La presente se expide en Buenaventura el 20 de enero del 2026.

H.C JOSE LUIS OCORO CAICEDO
Presidente mesa directiva
Honorable Concejo Distrital